PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO AVISO LIMITACIÓN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL
CUNDINAMARCA CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA
AGROPECUARIA MOSQUERA

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC-CMC-CBA-020-2024, QUE TIENE POR OBJETO LA: *"COMPRA DE EQUIPOS, PARTES Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DISEÑO Y PROTOTIPADO DE UN DRON DE ALA FIJA (RPAS), PARA EL DESARROLLO DEL SGPS-12728-2024 DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA "*

El SENA REGIONAL CUNDINAMARCA – MOSQUERA – CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. MC-CMC-CBA-020-2024, teniendo en cuenta que se presentaron CUATRO (04) manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por la siguiente cláusula:

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo *"En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015".*

Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes numeral 7 así:

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las MiPymes: OTTO BALASNOA, EXPRESS PET LA VACA, dentro del término destinado para ello, en la cual se solicito la limitación a Mypimes de carácter Departamental excluyendo Bogotá, atendiendo su categoría especial de Distrito Capital, Se procede a limitar el proceso a MiPymes en orden DEPARTAMENTAL, excluyendo Bogota, por lo cual no podrán participar en el proceso interesados cuyo domicilio contractual se encuentre fuera del Departamento de Cundinamarca, excluyendo de Bogota.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector Centro de Biotecnología Agropecuaria Mosquera

Proyecto: Sergio Beltran – Abogado CBA.